

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11697** MÁLAGA

Edicto

En este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOCE DE MALAGA se sigue autos de Concurso Consecutivo de persona física de D<sup>a</sup>. LAURA SANJUAN CHAMIZO con D.N.I 53686021-L y con el nº 184/21 pudiendo los interesados acceder al resto de la información en este juzgado, comunicándose que el Administrador Concursal designado es D. LUIS FLAVIO TORRES MOLIN con domicilio labora en ALAMEDA DE COLÓN Nº 30, PLANTA 1<sup>a</sup>, 29001, MÁLAGA. siendo su dirección de correo electrónico: concurso@gallardo.es

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 2 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ángela Godoy Hurtado.

ID: A210014158-1